



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 SECRETARÍA DE SALUD

COMISION INTERSECRETARIAL
 PARA EL CONTROL DEL PROCESO
 Y USO DE PLAGUICIDAS,
 FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS
 TOXICAS

CICOPLAFAST

00134

134

REGISTRO UNICO DE NUTRIENTES VEGETALES

FERTILIZANTE () REGULADOR DE CRECIMIENTO VEGETAL () MEJORADOR DE SUELO () INOCUANTE () HUMECTANTE ()
 NUEVO ()
 MODIFICACION ()
 RENOVACION ()

EMPRESA		PROMOTORA TECNICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	
NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO		AMINOFIT/AMINOFIT X222	
REGISTRO	RSCO-075/XI/04	AUTORIZACION No.	04590400356
VIGENCIA	INDETERMINADA	FECHA DE EXPEDICION	18 MAR 2005
R.F.C.	LICENCIA SANITARIA	LICENCIA No.	98-005

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGISTRO DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, EL REGISTRO INTERIOR DE LA SSA, EL REGISTRO EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS, EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, EL REGISTRO INTERIOR DE LA SEMARNAV, EN LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, LA LEY FEDERAL DE SALUD ANIMAL, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGARNA, EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS QUIMICOS/FARMACEUTICOS, BIOLÓGICOS, ALIMENTICIOS, RÓMPIDOS Y SERVICIOS PARA ANIMALES, EN EL INSTRUMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO UNIFORME E INTEGRAL CONSIDERACION LA

RESOLUCION FINAL NUMERO
 CATALOGOS E INVENTARIO
 44/04/R

EMITIDA EN RELACION A LA DOCUMENTACION REGISTRADA CON NUMERO DE ENTRADA
 04590400356

POR EL SUBCOMITE DE REGISTROS, AUTORIZACION

DEL DIA
 22 DE NOVIEMBRE DE 2004

SE OTORGA EL REGISTRO DEL PRODUCTO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE.

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

PRESENTACION
 SOLUCION ACUOSA

GARANTIAS OFRECIDAS

GLICINA	800mg	AC. GLUTAMICO	225mg	SERINA	140mg
VALINA	40mg	LISINA	345mg	ASPARAGINA	125mg
PROLINA	350mg	LEUCINA	50mg	TREONINA	120mg
HIDROXIPROLINA	300mg	ISOLEUCINA	125mg	CISTINA Y CISTEINA	85mg
ALANINA	350mg	FENILALANINA	145mg	TIROSIDINA	88mg
AC. ASPARTICO	680mg	METIONINA	25mg	HISTIDINA	102mg
ARGININA	80mg				

MEXICO, D.F., a 12 de ENERO de 2005

EL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ING. EDUARDO BENITEZ PAULIN

EL COMISIONADO DE AUTORIZACION SANITARIA

DR. GUILLELMO A. SOLOMON SANTIBANEZ

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

M. en C. DANIEL CHACON ANAYA